

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000-

0685

(16 SEP 2024)

“ POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO No.1000-0676 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2024 “

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No.1000-0676 de septiembre 12 de 2024, se nombró en provisionalidad a la señora LYDA VIVIANA BOCANEGRA QUINTANA, identificada con c.c.38.362.581 de Ibagué, para desempeñar el cargo de Profesional universitario, código 219, grado 10 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Ibagué y asignado a la Secretaría de la Movilidad, Dirección Operativa y Control al Tránsito.

Que en el decreto No.1000-0676 de septiembre 12 de 2024 en su artículo tercero, se señala: “La provisionalidad de que trata el artículo primero del presente decreto se extenderá hasta que sea impartida alguna instrucción por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el legislativo o el Gobierno Nacional, con respecto a la provisión definitiva del empleo aquí citado, o se configure alguna de las causales previstas en el ordenamiento jurídico para el retiro de funcionarios vinculados en provisionalidad.”

Que se hace necesario aclarar el decreto No.1000-0676 de septiembre 12 de 2024, en su artículo tercero, en razón a que la vacante a proveer es de carácter temporal, mientras el encargo de su titular Antonio García Ramírez, quien se encuentra desempeñando el empleo de profesional especializado, código 222, grado 12.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el artículo tercero del decreto No.1000-0676 de septiembre 12 de 2024, el cual quedará así:

“ Artículo 3. El término de la provisionalidad de que trata el artículo primero del presente decreto será mientras dure el encargo de su titular Antonio Garcia Ramírez, en el empleo de profesional especializado, código 222, grado 12”.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

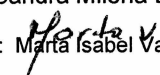
Dado en Ibagué, a los

16 SEP 2024


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Alcaldesa de Ibagué (E)

Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica 

Vo.Bo. Sandra Milena Londoño Rodríguez, Directora Talento Humano (E) 

Proyectó:  María Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano